

## Bienes objeto de esta subasta

Vivienda tipo C, planta sexta, del edificio en la urbanización «Miami Playa». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 564, libro 225, folio 144, finca 15.514. Esta finca ha sido valorada en la suma de 12.977.500 pesetas.

Vivienda apartamento 111, planta baja, tipo E, de la urbanización «Playa Cristal». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3 al tomo 569, libro 226, folio 204, finca 15.740. Esta finca ha sido valorada en la suma de 8.120.000 pesetas.

Apartamento 515, sito en la cuarta planta alta, tipo C, de la urbanización «Playa Cristal». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 575, libro 229, folio 177, finca 15.938. Esta finca ha sido valorada en la suma de 11.310.000 pesetas.

Plaza de «parking» número 8 del edificio «Colibrí I». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 529, libro 311, folio 143, finca 21.977. Esta finca ha sido valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Plaza de «parking» número 9 del edificio «Colibrí I». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 529, libro 311, folio 145, finca 21.979. Esta finca ha sido valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Plaza de «parking» número 10 del edificio «Colibrí I». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 529, libro 311, folio 147, finca 21.981. Esta finca ha sido valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Plaza de «parking» número 11 del edificio «Colibrí I». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 529, libro 311, folio 149, finca 21.983. Esta finca ha sido valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Plaza de «parking» número 12 del edificio «Colibrí I». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 529, libro 311, folio 151, finca 21.985. Esta finca ha sido valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Plaza de «parking» número 3 del edificio «Colibrí II». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 530, libro 312, folio 105, finca 21.982. Esta finca ha sido valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Plaza de «parking» número 10 del edificio «Colibrí II». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 530, libro 312, folio 119, finca 21.996. Esta finca ha sido valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Y, para que conste y sirva de notificación a los demandados, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 14 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Milagros Aparicio Avendaño.—5.474.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 444/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Villasante García, contra don Francisco Escribano Bonal y doña María Teresa Baena Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 26 de abril de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 14.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de mayo de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 10.875.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de junio de 1999, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000444/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Piso 3.º C, de la calle Huesped del Sevillano, número 9, de Madrid, antiguo bloque 234, Ciudad de los Ángeles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al folio 109, tomo 1.224, finca registral número 24.590, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—5.648.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción de Andrés Herrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 812/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Juan Antonio Herruzo Pedrajas, doña Encarnación Requena Roda, «Grupo Efi, Sociedad Limitada», don David Pedrosa Sánchez, doña Pilar del Valle Juárez, don José Antonio Antón Valiente, doña María Asunción Vázquez Moreno, don Enrique Solís García, doña Fidela Pastrana Calvo, don Enrique Solís Pastrana, don Tomás Antón Espejo y doña Cipriana Valiente Aragón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2653, referencia 17-0812-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la misma.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en la calle Antonio Millón, edificio «Nep-tuno», 1.º H, de Nerja (Málaga). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox. Finca registral número 10.414.

Tasado, pericialmente, en 7.450.800 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de enero de 1999.—La Secretaria, María Asunción de Andes Herrero.—5.630.